

MÁLAGA

## «Primero me dijeron que recuperaba a mi hijo y, horas más tarde, que había muerto»

La madre del menor que falleció el viernes en la piscina de un centro de educación especial recibió ese mismo día una notificación del juzgado que le devolvía la custodia.

TEXTO: JUAN CANO / FOTO: JUAN CARLOS CORCHADO / MÁLAGA/

El viernes empezó siendo un buen día. El juzgado le notificó que había recuperado la custodia de sus hijos, de 12 y 13 años, ambos internados en sendos centros de menores en Cádiz y Málaga. La euforia pronto se tornó en pesadilla. A las ocho de la tarde, le comunicaron que su hijo Agustín, el pequeño, había fallecido.

Es difícil comprender la dimensión del drama sin estar en la piel de la madre. «Me quedé de piedra, tiré el móvil al suelo y empecé a chillar», cuenta Rocío Ávila, que vive en Jerez de la Frontera (Cádiz). «Imagínese. Llevo más de cinco años luchando por recuperar a mis hijos hasta que por fin lo consigo y, ese mismo día, se me muere».

El pequeño Agustín, que en septiembre habría cumplido 13 años, se encontraba el viernes por la tarde tomando un baño en la piscina del Instituto Psicopedagógico Dulce Nombre de María, en Pedregalejo, donde estaba internado. Al terminar las actividades, vigiladas por varios educadores -según el centro-, un alumno se percató de que el menor yacía inmóvil en el fondo de la piscina. Los intentos de reanimarle fueron en vano.



DESOLACIÓN. Rocío Ávila sostiene la foto de la primera comunión del desaparecido Agustín y su hermano, Manuel.

### Informe definitivo

El Juzgado de Instrucción número 4 de Málaga capital tiene abiertas diligencias previas sobre el caso, que está pendiente del informe forense definitivo. Al parecer, se han encontrado indicios internos de ahogamiento, aunque se investiga si concurren otras circunstancias previas que desembocaron en un desvanecimiento o una pérdida de conocimiento.

Mientras, Rocío se deshace en preguntas. «Aún no sé qué ha pasado. Nadie me dice nada, y yo necesito saber de qué ha muerto. Voy a sacar la verdad cueste lo que cueste», asevera la madre. Son muchas las cábales que se hacen sobre el suceso: «Unos dicen que ha podido ser un infarto, otros que un derrame... ¿Cómo ha podido ocurrir eso, si mi hijo estaba sano como una manzana?». Rocío asegura que su hijo se defendía en el agua, pero no que sabía nadar perfectamente, como apuntaron desde el centro.

Agustín llevaba poco más de un año en el centro. Se había integrado en el instituto, donde su madre relata que lo trataban bien. «Estaba en Primaria. Le gustaba hacer de todo, sobre todo dibujar. Me regalaba corazones coloreados. No hay un papel que no diga: 'Te quiero, mamá'».

Ella solía ir a verlo una vez al mes, o cada mes y medio. «No iba más porque el niño pegaba un bajón cada vez que me marchaba. Hablábamos todos los lunes por teléfono y le mandaba chucherías por correo. ¿Chocolate, le gustaba mucho el chocolate!», rememora la madre. «Me encargó una zapatillas para hacer deporte; se las tenía compradas, pero no me dio tiempo a mandárselas», se lamenta.

### Vuelta a casa

Rocío, que conoció el resultado del pleito dos días antes por medio de su abogado, había empezado a mover papeles para recuperar a Agustín y a su hermano Manuel, al que cariñosamente llama «Lolito». «Ahora, él es mi única esperanza. Lo único que me da fuerzas es poder recuperarlo. Él tampoco se cree lo que le ha pasado a su hermano».

En la sentencia, la titular del Juzgado de Instrucción número 4 de Jerez de la Frontera estimó devolver la custodia a la madre, «si bien resultando efectiva desde que así lo acuerden los Organismos de Protección de Menores cuya guardia tienen encomendada, siempre que éstos aprecien la idoneidad del cambio de guarda en la forma más beneficiosa para los niños». La magistrada también acordó que el padre debería pagar 400 euros mensuales en concepto de pensión alimenticia, 200 por cada menor, y amplió el régimen de visitas con un horario más flexible.

La sentencia, fechada el 9 junio, debía suponer el punto y final de un largo vía crucis que comenzó cinco años antes a raíz de la demanda de separación de su ex marido, el padre de los menores. «Fue un infierno muy grande. Me los quitaron con muchas mentiras», dice.

Según explica Juan Manuel Delgado, abogado de Rocío, ella perdió la custodia de los menores -se la dieron a los abuelos paternos- por una denuncia de supuestos malos tratos habituales de los que se acusaba tanto a ella como a su nuevo compañero sentimental. A éste último se le imputaba un episodio violento en el que presuntamente pegó a uno de los menores con una correa. En julio de 2005, una sentencia los absolvió de los cargos.

El juez tuvo en cuenta «la enemistad y hostilidad existente entre la familia del ex marido de la acusada y ésta y su compañero sentimental. Además, se apoyó en los testimonios que señalaron durante el juicio oral que la relación de los niños con los acusados era buena, y que ofrecieron -según relata el letrado- otra versión sobre el supuesto correa: «En una ocasión, vieron como el menor Manuel venía llorando con sangre en la cara y al preguntarle a éste qué le había pasado, respondió que su hermano Agustín le había dado con la pelota en la cara».

### **Nueva custodia**

Entretanto, otro juez ordenó la retirada de la custodia a los abuelos paternos y se la dio al Servicio de Protección de Menores de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía. Para entonces, el daño ya estaba hecho. «Agustín tenía problemas de conducta. Los nervios lo tenían desquiciado, porque sufrió mucho desde pequeño. Con tres años se le quemó la cara, al poco me lo arrebataron... Todo eso le afectó muchísimo. Demasiado bien ha estado», relata la madre.

En los últimos años, los pequeños emprendieron un periplo por varios centros tutelados que, en teoría, estaba a punto de finalizar. La nueva etapa que tanto habían esperado se cerró tan pronto como se abrió. Ahora, la desazón se acentúa por las incógnitas. «Quiero saber si ha habido una negligencia, si no han tenido cuidado con mi hijo [...] Él sólo estaba mal de los nervios».

El abogado de Rocío asegura que ayer se presentaron como acusación particular en el Juzgado de Instrucción número 4 de Málaga. «Hay muchos culpables de la muerte de mi hijo, porque todo esto, de principio a fin, ha sido una injusticia. Si no me los quitan de mi lado con mentiras -sentencia la madre- nada de esto habría pasado». El domingo, Agustín recibió sepultura en el cementerio de Jerez.